



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN
CUIDADANA Y MANTENIMIENTO
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

SOLICITUD LICENCIA PARA OTRAS ACTUACIONES
URBANÍSTICAS (ZANJAS, CANALIZACIONES Y RAMPAS
PARA ACCESIBILIDAD EN VÍA PÚBLICA)

EXPEDIENTE O REF. DEL
SOLICITANTE:

DATOS DEL INTERESADO

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
-------------------------	-----------------------	------------	------------

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

D.N.I / N.I.F. / N.I.E	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
------------------------	-----------------------	------------	------------

Seleccione el medio por el que desea ser notificado (Opción sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, según Art.14 de la Ley 39/2015)

Sede Electrónica del ayuntamiento. Dirección postal*

Correo electrónico:	Teléfono/s:
---------------------	-------------

Tipo de Vía	Nombre de la Vía:	Nº	Planta
-------------	-------------------	----	--------

Código Postal	Municipio	Provincia
---------------	-----------	-----------

SITUACIÓN DE LAS OBRAS

Tipo de Vía	Nombre de la Vía:	Nº
-------------	-------------------	----

Código Postal	Municipio	Provincia
---------------	-----------	-----------

TIPO DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA

<input type="radio"/> Acometida <input type="radio"/> Canalización	<input type="radio"/> Actuación de Accesibilidad <input type="radio"/> Rampa	<input type="radio"/> Reparación servicio urgente	<input type="radio"/> Otros
---	---	---	-----------------------------

TIPO DE CONDUCCIÓN

<input type="radio"/> Agua <input type="radio"/> Telecomunicaciones	<input type="radio"/> Electricidad <input type="radio"/> Gas	<input type="radio"/> Saneamiento <input type="radio"/> Otros
--	---	--

AFECCIONES DE PAVIMENTOS

	Tipos*	Longitud (m)	Anchura (m)	Superficie (m ²)
Calzada				
Acera				
Aparcamiento				
Pavimento blando				
	Longitud Total		Superficie Total	

(*) 1. Hormigón 2.Asfalto 3.Adoquín 4.Pavimento Terrazo 5.Pavimento Hidráulico 6.Piedro natural 7.Otros

EJECUCIÓN

Presupuesto de ejecución material:	Plazo de ejecución:
------------------------------------	---------------------

Granada, de de

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta declaración responsable serán incorporados y tratados para la tramitación de la misma, bajo la responsabilidad de la Concejalía de Participación Ciudadana y Mantenimiento, con sede en Avda. Fuerzas Armadas, 4 (Complejo Administrativo Los Mondragones, Edf. D, 2^a Planta), a los indicados fines por el Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta declaración supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** en Anexo.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Ordenanza Municipal de autorizaciones urbanísticas y procedimientos comunicados (BOP nº 172, Granada, jueves, 08 de septiembre de 2022.)

ANEXO 1.6. B)

SOLICITUD DE CANALIZACIÓN ZANJAS EN DOMINIO PÚBLICO.

Se deberá aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud dirigida al Área de Mantenimiento.
2. Memoria descriptiva de la actuación, procedimiento de ejecución y medios técnicos a emplear, incluyendo el presupuesto estimado y declaración del cumplimiento de la normativa sectorial y específica aplicable.
3. Planimetría referida a la cartografía oficial del Municipio de Granada en la se grafie (con el nivel de detalle adecuado) el trazado y alcance de actuación. En caso de ser necesario se adjuntarán asimismo los correspondientes detalles constructivos o montajes fotográficos aclarativos de la operación a realizar.
4. Anexo explicativo de las afecciones al tránsito rodado o peatonal, con expresión de los cortes o desvíos necesarios, su duración prevista y las medidas paliativas que se propone.
5. Anexo descriptivo de las afecciones a los pavimentos y distintos servicios municipales (alumbrado público, semaforización y señalización, mobiliario urbano, etc.) disposiciones en cuanto a la conservación o reposición de los mismos y medidas provisionales a adoptar para la protección de la vía pública. Así mismo se indicará si se prevé afectar redes o servicios de otras Compañías a las cuales deberás serles comunicado tal extremo.
6. Justificación de no afectación al arbolado o plantaciones o, en su caso, medidas de protección a adoptar respecto a éstos.
7. Justificante de abono de las tasas municipales correspondientes, calculadas conforme a la Ordenanza Fiscal vigente.
8. Justificante de la Constitución de garantía de reposición de pavimentos, limpieza y reparación de desperfectos, así como por la adecuada Gestión de Residuos, que con ocasión de las obras pudieran producirse.
9. Estudio Básico de Seguridad y Salud de los trabajos.
10. Justificación de haber solicitado Autorización o Informe a otros Organismos Externos competentes, si fuera pertinente.

Otra documentación para trámites específicos:

1. Rampas en vía pública.- Justificación de imposibilidad técnica de mejora de la accesibilidad con actuaciones en zona privada.
2. Actuaciones urgentes por averías: Justificación de la actuación urgente por avería u otras circunstancias.

La formalización de la documentación enumerada en anexos o separatas facilitará su posterior remisión a los Servicios competentes con el fin de proceder a su informe o fiscalización.

Se procurará constituir las garantías de forma global atendiendo al monto anual previsto de actuaciones, siendo revisables periódicamente. De la misma manera podrán redactarse Estudios de Seguridad referidos a programas de actuación completos, a desarrollar en un periodo de tiempo determinado, en atención a las características comunes de las intervenciones. En estos supuestos se hará referencia expresa en la Memoria a este extremo.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Tratamiento	Datos relativos a Solicitudes para otras actuaciones urbanísticas (Zanjas en dominio público)
Responsable	Concejalía de Participación Ciudadana y Mantenimiento, sita en Avenida de las Fuerzas Armadas, 4 (Complejo Administrativo de los Mondragones, Edf. D., 2ª planta
Finalidad	Tramitación de la Solicitud para Zanjas en dominio público
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”. Avda. de Las Fuerzas Armadas s/n Edif. E. 1º Planta 18071 – Granada, y correo electrónico dpd@granada.org.
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernen o no. La persona interesada tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Concejalía de Urbanismo y Obras Públicas, sita en C/ Gran Capitán nº 22, Granada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efecto retroactivo, y derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/Conde de Ibarra, nº 18, 41004-Sevilla (www.ctpandalucia.es-ventanilla Electrónica).</p>

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados de procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.